

# CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.  
Convoca al Concurso Estatal para seleccionar la imagen oficial de la Feria del Mezcal 2023.

## ► BASES

1. Podrán participar todas las personas mayores de 18 años nacidas en el Estado de Oaxaca.
2. Sólo serán aceptados trabajos originales e inéditos.
3. La obra propuesta deberá ser individual, no exhibida anteriormente, que no haya concursado en anteriores certámenes, ni se encuentre comprometida para otros eventos.
4. La técnica para realizar la obra es abierta, considerando entre otras: pintura en acuarela, óleo, aerografía, fresco, ilustración digital.
5. El tema central será: **El Productor en la Cultura Agave-Mezcal en Oaxaca.**
6. La obra deberá contar con firma del autor(a) y con medidas mínimas de 50 x 70 y máximas de 70 x 100; para el caso de las obras digitales, deberán guardar la relación de aspecto alto/largo de dichas medidas.
7. Se aceptará únicamente una obra por autor/autora.
8. La recepción de propuestas quedará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 31 de marzo de 2023.

## ► REGISTRO

El registro podrá realizarse en dos modalidades: presencial o digital.

- a) **Presencial:** el lugar fijado para la recepción de propuestas será la Dirección de Comercio y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico, sita en la Planta Baja del edificio 6 "Macedonio Alcalá" de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas, ubicada en Carretera Oaxaca Istmo KM 11.5 SN 7, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270 en un horario de atención de 10:00 a 15:00 hrs.

Los documentos deberán presentarse impresa de manera legible en sobre rotulado con el nombre del autor/autora.

- b) **Digital:** Se recibirán propuestas de manera electrónica mediante el siguiente enlace:  
<https://www.oaxaca.gob.mx/sedeco/>

Los documentos deberán cargarse digitalmente mediante archivos en el enlace de registro previo.

### Documentos

Junto con su registro deberán proporcionarse los siguientes documentos, en respaldo a la propuesta y al autor/autora.

1. Archivo de fotografía digital en formato JPG/PDF de la obra original propuesta, nítida y en alta resolución.
2. Formato de solicitud de participación debidamente relleno y firmado.
  - Descarga del formato en el siguiente enlace:  
<https://www.oaxaca.gob.mx/sedeco/>
3. Copia de la CURP del autor/autora.
4. Copia de la identificación oficial con fotografía del autor/autora, vigente, conteniendo anverso y reverso.
5. Currículum vitae o semblanza del autor/autora.
6. Ficha técnica de la obra, incluyendo características, semblanza y explicación de significado del autor/autora mencionando la relación con la Cultura del Mezcal y/o Mezcal de Oaxaca.

## ► JURADO

El jurado calificador estará integrado por expertos en artes gráficas, artistas oaxaqueños destacados, representantes de la industria del Mezcal y un representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de Oaxaca, y deberá emitir un fallo único e inapelable.

## ► SELECCIÓN

1. Una vez concluida la etapa de recepción de propuestas, se elegirán las tres mejores como finalistas de acuerdo con los criterios establecidos por el jurado calificador, mismas que deberán presentarse de manera física para fines de calificación.
2. Una vez elegida la propuesta ganadora, se solicitará al autor/autora presentarse físicamente en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico.
3. Se notificará de manera oficial el resultado del presente Concurso.
4. La propuesta ganadora será la imagen oficial de la Feria del Mezcal 2023.
5. El fallo del jurado se dará a conocer en diferentes plataformas de comunicación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

## ► BENEFICIOS

El ganador/ganadora obtendrá los siguientes beneficios:

1. El autor/autora recibirá un reconocimiento por escrito por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.
2. Participación en la Exposición "Mezcal es Oaxaca" conformada por las mejores obras del concurso.
3. Pauta publicitaria a nivel estatal, nacional e internacional con los créditos correspondientes.
4. Entrevistas en medios de comunicación, para dar a conocer al ganador de la imagen, su obra, así como su trayectoria y semblanza.
5. Apoyo económico de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos MN), mismo que será entregado al autor/autora una vez finalizada la Feria del Mezcal 2023.

## ► DERECHOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16, 18, 21, 24, 27 y 30 de la Ley Federal de Derechos de Autor, los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XV y 46-A fracciones XV, XXVII y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como los artículos 1, 2, 8, 9, 24 y 26 del Reglamento Interno de la Secretaría de Economía, actualmente Secretaría de Desarrollo Económico: el autor/autora cede los derechos de la obra ganadora a esta y al Gobierno del Estado de Oaxaca la reproducción total o parcial de la obra como imagen oficial de la Feria del Mezcal 2023, por lo que se podrán realizar acciones de promoción y difusión de la imagen (con los créditos correspondientes del autor/autora) en medios físicos y digitales como radio, televisión, anuncios espectaculares, revistas y prensa a nivel local, nacional e internacional.

La participación en este Concurso Estatal implica la aceptación de las presentes bases.

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto a criterio de la instancia organizadora y, en su caso, del jurado calificador.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 15 de febrero de 2023.

## ► INFORMES

Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca | Dirección de Comercio y Desarrollo Empresarial | Carretera Oaxaca Istmo KM 11.5 SN 7, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270. Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 6 Planta Baja | Horario 10:00 a 15:00 horas | Tel. 951 501 5000 ext. 12152.